metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para los:

"Trabajos de mantenimiento de Carpintería Metálica, Mobiliario Urbano de Estaciones y Vidrios en las Instalaciones de Metro Bilbao"

23-LG-DC-033

Versión 0
15/06/23

Versión	Fecha	Motivo
0	Junio 2023	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Trabajos de mantenimiento de Carpintería Metálica, Mobiliario Urbano de Estaciones y Vidrios en las Instalaciones de Metro Bilbao.
CPV 45421160-3.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

23-LG-DC-033.

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG—DC-017 Pliego de Cláusulas Administrativas para Servicios con personal.

4 Volumen del contrato:

La determinación del volumen del contrato se realizará aplicando los precios unitarios ofertados para cada ítem presupuestado, y en base a las unidades de mantenimiento realmente ejecutadas.

Se estima un gasto máximo de 150.000 €/año, sin que este dato suponga compromiso alguno por parte de Metro Bilbao.

Asimismo, y en función del estado de conservación de las instalaciones se prevé la posibilidad de ampliar el importe global del contrato hasta en un 20% de la cantidad estimada que podrá ser de aplicación en cualquier momento del período de vigencia del mismo

5. Normas específicas:

No procede

6. Duración del contrato:

Dos (2) años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 años incluidas las posibles prórrogas. Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente 1 enero de 2024.

8. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos doscientos mil euros anuales (200.000 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - Acreditar referencias en trabajos similares realizados en los últimos tres años, indicando importes de los mismos, mediante **al menos 2 certificados de buena ejecución** emitidos por las empresas correspondientes.

  - **Medios técnicos mínimos**: Declaración o compromiso de disponer, en caso de resultar adjudicatario de:
    - Dos vehículos equipados
    - Maquinaria de soldadura eléctrica de arco eléctrico,
    - Taladros de columna y convencionales
    - Plegadora, cizalladora y sierra de corte de metal
    - Andamio homologado
    - Generador/electrosoldadora
    - Disponibilidad inmediata mediante convenio con empresa para el alquiler de plataformas elevadoras.

  - **Medios humanos mínimos**: Declaración o compromiso de disponer, en caso de resultar adjudicatario de**:**
    - Encargado
    - Equipo de oficial y peón especialista.
    - Personal acreditado, en el manejo de carretillas y plataformas elevadoras. Presentar certificado de Curso de formación.
    - Personal acreditado como Recurso Preventivo. Acreditar la formación mínima requerida para la designación de recurso preventivo
    - Formación acreditada en trabajos en altura: Al menos una persona, y en caso de haber más de un equipo al menos una persona por equipo. Presentar certificado de Curso de formación.
    - Al menos una de las personas asignadas deberá acreditar al menos 5 años de experiencia en instalaciones similares. Éste será el contacto/interlocutor en MB.

9. Condición esencial de ejecución

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los medios mínimos exigidos en solvencia (punto 8), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento de cualquiera de ellos durante la vigencia del contrato se considerará una falta y supondrá la aplicación de penalización por falta. Si se repite esta falta, o se mantiene en el tiempo durante más de dos (2) meses, Metro Bilbao podrá además rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva por parte del adjudicatario.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

10. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 03 de octubre de 2023.

11. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 40 puntos

- Metodología de trabajo **40 puntos**.

a) Propuesta de organización: Plan de trabajo, Medios humanos y técnicos: **35 puntos**.

Se valorará la **adecuación de conocimientos específicos y formación técnica** del equipo de trabajo propuesto por encima de los exigidos en los requisitos en el área de Mantenimiento, especialmente los relacionados con el ámbito ferroviario.
Se valorará la **formación** por encima de los requisitos **en** trabajos de **metalistería y en** materia de **Seguridad** del personal asignado, así como de disponer de un Sistema de Seguridad implantado en la empresa: Servicio ajeno, Certificado, ...) Dichas valoraciones se sustentarán en la acreditación mediante título de cursos específicos del personal asignado al contrato, certificados, etc...
(11 puntos)

Se valorará formación y experiencia en **técnicas de apertura de cerrajería**, acreditándolo mediante curso de formación específico de personal adscrito al contrato (5 puntos)

Será importante la **experiencia del personal** asignado **por encima de lo exigido** en requisitos en trabajos de metalistería. Se valorará la experiencia del responsable en la coordinación de los equipos y gestión de ordenes de trabajos para la resolución de averías. Dichas valoraciones se sustentarán en la acreditación y referencias de trabajos del personal asignado al contrato, etc... (7 puntos)

También se valorará la **maquinaria y medios técnicos específicos** sobre el mínimo requerido de metalistería que aporten un plus de calidad a la calidad y resolución del servicio prestado, como pueden ser equipos de soldadura TIG, MIG, líneas de vida provisionales homologadas, ... (12 puntos)

b) Disponibilidad de al menos un Piloto de Seguridad homologado para Metro Bilbao: se valorará disponer de un segundo Piloto de Seguridad homologado. **5 puntos.**

Se limitará a un máximo de 12 páginas la descripción de la metodología de trabajo. No se valorarán los datos contenidos a partir de la duodécima página. Los certificados se pueden presentar en anexo a la memoria.

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmula: 60 puntos

- Oferta económica:

  Valoración según unidades del Cuadro de Precios del anexo 2: **48 puntos**
  Se valorará el precio anual ofertado para los servicios solicitados en el presente pliego**.** Los precios ofertados se darán sin IVA.

  Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) \times P_{tot}$$

  Siendo:
  Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
  Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
  Olic: Oferta del licitador.
  Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

- **Tiempo de respuesta y disponibilidad para la resolución de incidencias**: **5 puntos.** Según tabla de referencia, se garantizarán los tiempos máximos, puntuándose proporcionalmente la reducción por debajo de los mismos hasta los mínimos requeridos

Instalación de MB	Dirección	Tiempo respuesta en jornada **laborable** (min/max) minutos	Tiempo respuesta en **festivo/ noche** (min/max) minutos
Oficinas Centrales	C/ Navarra 2, Bilbao	45 – 75 min	75 – 105 min
Talleres Sopela	C/ Olabide 2, Sopela	45 – 90 min	75 – 120 min
Talleres Ariz	C/ Baskonia zubia s/n, Basauri	45 – 85 min	75 – 115 min
Estación Basauri	C/ Bidasoa Ibaia 1, Basauri	45 – 90 min	75 – 120 min
Estación Plentzia	C/ Geltoki 2, Plentzia	45 – 110 min	75 – 140 min
Estación Kabiezes	Avda Antonio Alzaga, Santurtzi	45 – 105 min	75 – 135 min

  Nota: *La valoración se reparte linealmente entre 0 puntos para el tiempo máximo de respuesta y 5/12 puntos para el mínimo por cada apartado de la tabla anterior*

- **Garantías de Material y Ejecución**. Un (1) punto por cada mes adicional, en ambas (*suministro de materiales y ejecución*), por encima de las garantías requeridas hasta un máximo de **5 puntos.**

- **Descuento porcentual** sobre PVP en suministro de aparatos y mecanismos no incluidos en los precios unitarios ofertados: **2 puntos.**

$$P_{lic} = (D_{lic} / D_{max}) \times P_{tot}$$

Siendo:
Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
Dmax: Descuento máximo de los presentados y admitidos.
Dlic: Descuento del licitador.
Ptot: Puntuación total máxima de criterios objetivos.

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al Modelo de Proposición Económica del Anexo 1 y al Cuadro de Precios del Anexo 2.

13. Revisión de precios:

Los precios son cerrados durante el tiempo de duración del contrato.

14. Fianza definitiva:

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de 7.500 €. La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta su finalización.

15. Póliza de Responsabilidad civil:

600.000 € por siniestro.

16. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 10

2. Características del Servicio de Mantenimiento 10

3. Garantías 13

4. Desarrollo general de los trabajos 13

4.1. Procedimiento para la ejecución de los trabajos 13

4.1.1. Procedimiento hasta la implantación de nueva herramienta informática (GMAO) 13

4.1.2. Órdenes y partes de trabajo a partir de la implantación de nueva herramienta informática (GMAO) 14

4.2. Control de los trabajos 16

4.2.1. Faltas 17

4.2.2. Penalizaciones por faltas 18

4.2.3. Control Administrativo 18

5. Presentación de Propuestas 19

5.1. Documentación evaluable mediante juicio de valor 19

5.2. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula 20

6. Resolución 21

7. Anexos 22

7.1. Anexo 1: Modelo de Proposición Económica 22

7.2. Anexo 2: Cuadro de Precios 23

7.3. Anexo 3: Tiempos de Respuesta, Garantías de Material y Ejecución, Descuento porcentual 34

1. Objeto

CPV 45421160-3.

Establecer las condiciones contractuales que deben regir la ejecución de los trabajos de mantenimiento de Carpintería Metálica de estaciones en las Instalaciones de Metro Bilbao.

Durante la ejecución de los trabajos se considerarán **criterios de calidad ambiental** tanto en los materiales y productos como en la gestión de los trabajos y de los residuos generados, para minimizar el impacto ambiental.

2. Características del Servicio de Mantenimiento

Los trabajos consistirán en la reparación de los elementos de Carpintería metálica., Mobiliario Urbano de estaciones y Vidrios correspondientes a:

- **Metalistería convencional: Barandillas, Puertas, Forros metálicos, etc.**

  Se incluyen todos los trabajos de mantenimiento y reparación de la carpintería metálica en acero al carbono o inoxidable de estaciones correspondientes a barandillas, fosteritos, puertas basculantes de punta de andén, soportes de tramex y reparación de puertas (descuadres de puertas)





- **Arquetas**

  Se incluyen todos los trabajos de metalistería relativos a arquetas de estaciones, incluidos mecanismos (bisagras, mecanismos de cierre, "compases", etc.).

  Están excluidas las arquetas de fundición y las no metálicas.





- **Cerrajería**

  Se incluyen los trabajos de reparación de mecanismos de las puertas de cuartos técnicos y dependencias, tales como bisagras, manillas, pomos y cerraduras, así como la retirada de bombillos deteriorados y sustitución por los correspondientes amaestrados a suministrar por Metro Bilbao.

  Se incluye la extracción de bombillos atascados o deteriorados utilizando técnicas de cerrajería para causar los menos daños posibles para facilitar la posterior reposición.

  Está excluida la reposición de mecanismos del Sistema de cerraría con tarjeta sin contacto SALTO y los mecanismos de armarios de instalaciones (instalaciones eléctricas, ascensores, telefonía, etc.)

- **Mobiliario Urbano de estaciones: Papeleras y bancos**

  Se incluyen todos los trabajos de reparación de papeleras con sus mecanismos, así como la de bancos, incluyendo la retirada y reposición por mobiliario nuevo a suministrar por Metro Bilbao.



- **Vidrios de "tamaño menor"**

  Se incluyen los vidrios que no requieran medios mecánicos para su colocación (grúas) o medios de trabajo en altura especializados. En general vidrios de mezzaninas, líneas de validación, cuartos de SPVE, escaleras mecánicas, etc.





- **Señalética (Paneles Informativos)**

  Se incluyen todos los trabajos de mantenimiento de la carpintería metálica de paneles informativos, incluyendo en este alcance el mecanismo de cierre, colocación de vidrios, soporte de policarbonato, sujeciones, etc., así como la colocación de los rótulos fijos a suministrar por Metro Bilbao.





Se **incluye** dentro del alcance la realización de trabajos que se consideren necesarios en estaciones (accesos, cañones, vestíbulos, mezzaninas, andenes y cuartos técnicos), Talleres (Sopela y Ariz), Subestaciones, así como otras dependencias e instalaciones que puedan estar adscritas al ferrocarril Metro Bilbao a lo largo de las estaciones de las líneas 1 y 2, y que corresponderán a las Unidades de Obra que figuran en el Cuadro de Precios que se adjunta (anexo 2).

Quedan **excluidos** de este alcance la carpintería metálica de cabinas de ascensores, la del sistema de señalización, carteles publicitarios y los que formen parte de armarios y mecanismos (BIE´s, CAE´s, armarios eléctricos, puertas automáticas, etc...).

No obstante, se podrá dar apoyo puntual a trabajos de metalistería concretos de otras áreas cuando se requiera. Para ello se solicitarán puntualmente ofertas.

Sin embargo, Metro Bilbao podrá excluir del alcance del presente Pliego aquellos trabajos que así considere por cuestiones organizativas o de coordinación entre áreas.

Trabajos Auxiliares.

La realización de los distintos trabajos puede requerir, para su correcta terminación, medios o actividades auxiliares que se entenderán siempre comprendidos en el alcance de cada una de las partidas.

Los posibles **escombros o residuos** producidos deben ser retirados por el Contratista Adjudicatario de los trabajos, debiendo enviarse a **Gestor Autorizado**, presentando a Metro Bilbao la **documentación acreditativa** correspondiente.

Las instalaciones deberán ser mantenidas en buen estado de limpieza durante la ejecución de la obra, lo que requerirá una actividad de limpieza suplementaria. Metro Bilbao podrá requerir a la empresa adjudicataria que se haga cargo de dicha limpieza, como una actividad auxiliar si, a juicio de la Dirección de Obra, la suciedad originada por los trabajos excede los medios habitualmente asignados por la contrata de limpieza.

3. Garantías

La garantía de materiales y ejecución (excluidos vandalismos o usos inadecuados) serán como mínimo las siguientes:

- del material suministrado e instalado en obra (materiales y mecanismos): **6 meses**.
- de ejecución. **12 meses** por defectos de ejecución.

4. Desarrollo general de los trabajos

4.1. Procedimiento para la ejecución de los trabajos

Metro Bilbao prevé implantar una nueva **herramienta informática de gestión de mantenimiento** de las instalaciones (GMAO) en la que el Adjudicatario deberá registrar los trabajos que se realicen acorde a las especificaciones marcadas por técnicos de Metro Bilbao.

Se prevén por tanto **dos escenarios**:

4.1.1. Procedimiento hasta la implantación de nueva herramienta informática (GMAO)

Para realizar la comunicación de avería se aplicará el procedimiento PR.0.006 (Comunicación de Partes de Avería), del que se ha realizado el extracto correspondiente a la Comunicación de la avería.

El Responsable del Servicio de Mantenimiento de Metro Bilbao generará la orden de trabajo correspondiente y se pondrá en contacto, telefónicamente o mediante correo electrónico, con el Interlocutor del adjudicatario correspondiente para informarle de la existencia de una avería.

El Jefe del Servicio de Mantenimiento de la Contrata será el responsable de gestionar la resolución de la avería y asignar el Técnico de Mantenimiento más apropiado, en función de sus conocimientos técnicos, proximidad al punto de avería, carga de trabajo, etc.

Cuando el Técnico de Mantenimiento finalice la reparación de la avería cumplimentará el impreso correspondiente al parte y lo remitirá al Responsable del Servicio de Mantenimiento para el cierre del mismo.

En caso de duda, solicitará instrucciones al Responsable del Servicio, proponiendo a su vez aquella solución que a su entender considere más apropiada.

Cuando lo estime conveniente, Metro Bilbao podrá solicitar al Interlocutor del Adjudicatario la realización de un presupuesto específico detallado que tendrá que ser aceptado previamente.

En este caso no se ejecutarán los trabajos sin la aceptación expresa de dichos presupuestos.

4.1.2. Órdenes y partes de trabajo a partir de la implantación de nueva herramienta informática (GMAO)

Metro Bilbao prevé implantar una nueva herramienta informática de gestión de mantenimiento de las instalaciones (GMAO) en la que el Adjudicatario deberá registrar los trabajos que se realicen acorde a las especificaciones marcadas por técnicos de Metro Bilbao.

El Sistema de gestión del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) está basado en el aplicativo de Rosmiman.

Por razones de optimización de recursos y de eficiencia en la prestación del servicio, la empresa adjudicataria tendrá que utilizar este software para el reporte de intervenciones y documentación derivada del servicio que se generen durante el contrato en curso

Los trabajos que se realicen se recogerán en el sistema en órdenes de trabajo de diversa tipología:

- Órdenes de Trabajo de Mantenimiento Preventivo.
- Ordenes de trabajo de Mantenimiento Correctivo no programado. Avisos y averías que sean remitidas desde Metro Bilbao
- Órdenes de Trabajo de Correctivo Programado.
- Órdenes de trabajo de otra índole. Predictivo, Legales, acompañamientos… determinadas por los técnicos de Metro Bilbao

Las actividades a realizar en la aplicación de mantenimiento son las siguientes:

- Crear la orden de trabajo de las actividades a realizar.

- Cumplimentar la orden de trabajo con algunos de los campos que aparecen a continuación. En función del trabajo y características del contrato se exigirá diferente grado de cumplimentación:
    - Mano de Obra empleada.
    - Check list de las intervenciones programadas
    - Intervenciones complementarias realizadas.
    - Observaciones generales de las intervenciones realizadas
    - Documentación, fotos…
    - Etc
- Las Operaciones / intervenciones deberán ser firmadas por los técnicos que las realicen y se deberá recoger la supervisión de las mismas por el Responsable de los equipos
- Cierre de la OT.

El adjudicatario deberá disponer de medios técnicos/humanos que garanticen la correcta gestión informática del servicio.

La carga administrativa que supone la cumplimentación de estos trabajos deberá estar repercutida en los precios unitarios presentados en la oferta económica.

Los terminales móviles serán a cuenta del Adjudicatario mientras que la instalación del software, formación y licencias correrá a cargo de Metro Bilbao.

A modo orientativo estas necesidades son:

- Para trabajos que se planifiquen mediante **dispositivos móviles**:
    - El dispositivo debe funcionar con un Sistema Operativo Android 5 o superior, con un mínimo de 16GB de memoria y con capacidad de crecimiento mediante SD.
    - Debe disponer conectividad 3G/4G.
    - Para la correcta visualización de la aplicación se recomienda un tamaño de pantalla de 7 pulgadas o superior.
- Para trabajos que se puedan gestionar desde la **Oficina del** Adjudicatario **sin necesidad de dispositivos móviles** se empleará el *portal del Contratista*, siendo necesario:

- Dispositivo de tipo PC con conexión a internet y software de navegación de uso común (Chrome, Explorer, Edge o Firefox)

No obstante: "*los medios técnicos de movilidad tipo Tablet están pendientes de definir con exactitud y* ***se deberá consultar a Metro Bilbao antes de su adquisición****, para verificar su compatibilidad con el aplicativo*"

4.2. Control de los trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará un Jefe del Servicio de Mantenimiento de la Contrata, que será el interlocutor con el Responsable del contrato de Metro Bilbao.

Cuando Metro Bilbao lo requiera, el Interlocutor informará por escrito al Responsable de Metro Bilbao sobre el estado de los trabajos hasta entonces realizados y solicitará de él las instrucciones pertinentes para la continuación o nueva presentación de aquellos.

Siempre que el Adjudicatario solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez aquélla que, a su entender, considere más apropiada.

Las observaciones o prescripciones que se deriven de la inspección serán comunicadas al Interlocutor del Adjudicatario a través del Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao.

De todas las reuniones que se mantengan entre el Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao y el Adjudicatario se levantarán actas donde se recogerán las propuestas, modificaciones e instrucciones que se adopten.

En cualquier momento el Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao podrá inspeccionar la marcha de los trabajos.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

Las actividades desarrolladas por la Empresa Adjudicataria serán controladas por los responsables de Oficina Técnica de Metro Bilbao, quienes dirigirán y supervisarán los trabajos realizando controles para determinar la calidad del servicio prestado.

Metro Bilbao inspeccionará el servicio prestado, tanto en lo que se refiere a la correcta concurrencia de los medios a emplear, técnicos y humanos. De las inspecciones realizadas resultarán los correspondientes informes y caso de ser negativos darán lugar al apercibimiento por faltas y podrán deducirse las correspondientes sanciones.

4.2.1. Faltas

Se considerará falta:

- Observar restos claros de suciedad tras la finalización de la limpieza en los elementos identificados para tal efecto.
- La falta de coordinación entre las diferentes actividades que puedan originar retrasos parciales de la obra.
- La falta de soluciones y alternativas con rapidez ante imprevistos.
- Utilización de maquinaria y herramientas en mal estado de conservación o funcionamiento.
- Modificación de un servicio sin causa justificada y sin notificación previa.
- Las riñas o peleas entre operarios durante el desempeño del servicio.
- El no cumplimiento de las fechas pactadas con Metro Bilbao para la ejecución de los trabajos desde el aviso de solicitud del servicio.
- El incumplimiento de las normas de seguridad e higiene o de las normas de seguridad de Metro Bilbao.
- El trato incorrecto hacia el Personal o la clientela de Metro Bilbao.
- El incumplimiento, a juicio del Coordinador de Seguridad, de lo estipulado en el Plan de Seguridad o en las normas de Metro Bilbao o instrucciones reflejadas en el libro de órdenes e incidencias.
- El retraso en la reposición de las instalaciones averiadas.
- El retraso en la reposición de las maquinas herramientas averiadas afectando a la planificación de los trabajos requeridos.
- La aportación al contrato de personal sin la debida acreditación académica.
- La no realización de una actividad programada.
- La simulación de realización de una actividad.
- La negligencia en la aplicación de medidas correctoras de situaciones irregulares.
- La no disponibilidad de los equipos solicitados por Metro Bilbao según sus necesidades. (La paralización de maquinaria y/o equipos requeridos por Metro Bilbao que suponga falta se contabilizarán de forma diaria).
- El falseamiento de la documentación relacionada con todos los elementos de la empresa.
- La desobediencia inexcusable a las órdenes que desde Metro Bilbao se dé por escrito para corregir deficiencias concretamente señaladas por éste.
- Falta de los elementos de seguridad necesarios para la prestación de cada servicio.

- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución.
- El **incumplimiento** del **plazo de envío** de las **facturas** mensuales a Metro Bilbao.
- El **incumplimiento** de los **medios humanos mínimos** comprometidos: Encargado, Oficial y Peón especialista
- El **incumplimiento** de los **tiempos de respuesta y disponibilidad** para **resolución de incidencias ofertados**, tanto en laborable como festivo/noche.

4.2.2. Penalizaciones por faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada la penalización de 500 €.
- Dos faltas en el mismo año de contrato llevarán aparejada la penalización de 1.000 €.
- La acumulación de tres faltas en el mismo año de contrato, capacitarán a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución llevará aparejada la penalización de 1.000 €. Si se repite esta falta, o se mantiene en el tiempo durante más de dos (2) meses, Metro Bilbao podrá además rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva por parte del adjudicatario.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si éstas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

Por otro lado, en caso de que existan fallos sistemáticos como resultado de una mala ejecución de las actuaciones efectuadas por el Adjudicatario, dando lugar a que los técnicos de Metro Bilbao deban subsanarlas, se repercutirá en el Adjudicatario los costes netos de material y mano de obra que estas intervenciones originen.

4.2.3. Control Administrativo

Una vez realizados los trabajos, el Jefe de Servicio de Mantenimiento de la Contrata entregará al Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao los Partes de Trabajo valorados según el cuadro de precios vigente.

El Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao autorizará la emisión de la factura o de las facturas correspondientes, según proceda.

La empresa adjudicataria enviará las facturas mensuales a Metro Bilbao durante la **primera decena del mes siguiente**.

5. Presentación de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con el Personal Técnico de Oficina Técnica y Obras (tlf.: 94 425 40 00).

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentado como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG—DC-017.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

5.1. Documentación evaluable mediante juicio de valor

La **oferta técnica** deberá incluir los siguientes apartados:

- En la oferta se incluirán todos aquellos documentos que permitan la valoración de ofertas de acuerdo a los criterios de valoración que se indican en el Cuadro de Características.
- El ofertante deberá disponer de los medios necesarios para ejecutar cualquier unidad de obra, de las contempladas en el cuadro de precios, cuando sea requerido por el Responsable del Servicio de Mantenimiento. Para ello deberá facilitar una relación de medios humanos y maquinaria de que dispone.
- Referencias de Mantenimiento en instalaciones similares a los del presente Pliego.

5.2. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula

La oferta económica deberá incluir cumplimentados los siguientes apartados:

- Proposición Económica (**Anexo 1**).
- Presupuesto según mediciones (**Anexo 2**).
- Tiempos de Respuesta (**Anexo 3**)
- Garantías de material y Ejecución (**Anexo 3**)
- Descuento porcentual (**Anexo 3**)

Se considerará INEXCUSABLE la entrega de la oferta detallada de la forma especificada.

Los Precios serán de Ejecución por Contrata, incluyendo el Beneficio Industrial.

El I.V.A. se facturará aparte.

El ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar las unidades de obra propuestas en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 2.

En el precio de cada Unidad de Obra estarán incluidos todos los conceptos necesarios para el desarrollo de los trabajos y por tanto tendrá el carácter de inamovible:

- nocturnidad, transporte, trabajos en intervalos, costos de pilotos, etc.
- parte proporcional de los medios de protección de seguridad individual y colectiva.
- coste del personal Administrativo y de control de calidad y seguridad necesario para la correcta y completa ejecución de las unidades de obra y de las necesidades de mantenimiento definidas en el presente pliego.
- cualquier actuación complementaria motivada por relaciones con terceros

Las unidades de obra que no figuren en el cuadro de precios serán objeto de un precio contradictorio que deberá fijarse de forma previa a su ejecución.

Los precios serán válidos, tanto para la **jornada laboral normal** como para la **extraordinaria,** contemplando **nocturnidad** y/o **festividad, dietas** y cualquier otro concepto relacionado con la mano de obra que el Adjudicatario pudiera facturar a Metro Bilbao.

6. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

7. Anexos

7.1. Anexo 1: Modelo de Proposición Económica

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto los "**Trabajos de mantenimiento de Carpintería Metálica, Mobiliario Urbano de Estaciones y Vidrios en las Instalaciones de Metro Bilbao"**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, A EXCEPCION DEL IVA, que no será incluido.

En ……., a …… de…….. de ……..

Fdo:
D.N.I.:

7.2. Anexo 2: Cuadro de Precios

Las unidades de obra reflejadas en el cuadro de precios son únicamente a efectos de comparación de ofertas, sin obligación alguna de ejecución por parte de Metro Bilbao.

Los precios incluyen **medios ordinarios** para la realización de los trabajos.

Los **medios extraordinarios** no incluidos en el presente cuadro de precios, que puedan ser necesarios para la realización de algunos trabajos, serán objeto de una valoración negociada detallada.

Las **herramientas manuales y sus pequeños consumibles**, tales como taladros, brocas, rotaflex, discos, etc., se consideran incluidos en los gastos generales y no se facturarán.

Las unidades de obra no incluidas en este cuadro de precios se facturarán en base a precios de mercado estando sujetos a su aprobación previa por parte de MB.

El suministro de materiales no incluidos en los precios unitarios se facturará con la aplicación del descuento porcentual acordado sobre PVP.

Todos los precios de la oferta serán sin IVA

CUADRO DE PRECIOS

Carpintería Metálica

CANTIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Mano de Obra		
640	H. Peón especialista.		
72	H. Peón especialista. Nocturno.....		
640	H. Oficial 1ª soldador.		
72	H. Oficial 1ª soldador. Nocturno.		
20	H. Encargado.		
8	H. Encargado. Nocturno.....		
16	H. Piloto homologado MB.....		
72	H. Piloto homologado MB. Nocturno.....		
	Total Mano de Obra		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Maquinaria y medios auxiliares			
10	Precio puesta en obra de plataforma elevadora telescópica de hasta 15,0 m, incluso alquiler de 1ª jornada de trabajo y retirada de la misma		
5	Precio por jornada de trabajo de plataforma elevadora de hasta 15,0 m		
5	Precio puesta en obra de cuerpo de andamio homologado de hasta 5,0 m de altura, incluso retirada del mismo		
6	Precio por jornada de trabajo de alquiler de camión grúa para la manipulación de elementos de gran formato		
	Total Maquinaria y medios auxiliares		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Metalistería Convencional. Materiales			
20	ML de barandilla de seguridad simple de 90 cm de altura total, construida con tubos huecos de acero inoxidable AISI-316 de ∅50.8 superior horizontal y montantes verticales del mismo diámetro, con un tubo intermedio soldados entre sí, elaborada en taller, preparada para montar en obra. Pulido en acabado espejo		
30	ML de barandilla de seguridad simple de 90 cm de altura total, construida con tubos huecos de acero laminado en frío de ∅50 mm superior horizontal y montantes verticales del mismo diámetro, con un tubo intermedio soldados entre sí, elaborada en taller, preparada para montar en obra, acabado galvanizado en caliente		
12	M2 para el suministro para su colocación en obra de rejilla de acero laminado en frío de tramex 30x30x3, acabado galvanizado en caliente		
90	KG de suministro de perfil angular de acero laminado en caliente L40x4 para su colocación en obra, incluida pintura de imprimación y dos manos de pintura de acabado		
90	KG de suministro de perfil UPN80 de acero laminado en caliente para su colocación en obra, incluida pintura de imprimación y dos manos de pintura de acabado		
250	KG de suministro de perfil IPE120 de acero laminado en caliente para su colocación en obra, incluida pintura de imprimación y dos manos de pintura de acabado		
200	KG de suministro de tubo 100x100x5 de acero laminado en caliente para su colocación en obra, incluida pintura de imprimación y dos manos de pintura de acabado		
32	KG de suministro de tubo de acero inoxidable AISI-316 de ∅50.8, pulido en acabado espejo para su colocación en obra		
20	UD de suministro de bote de silicona de polímero, blanco, negro o gris, para su utilización en sellados diversos		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Metalistería Convencional. Trabajos			
2	UD de **barandilla desmontable** de seguridad simple de 90 cm de altura total, y **1,00 ml** de longitud, construida con tubos huecos de acero laminado en frío de ∅50 mm superior horizontal y montantes verticales del mismo diámetro, con un tubo intermedio soldados entre si, elaborada en taller, preparada para montar frente a puerta de cuartos técnicos de punta de andén (colocación nocturna sin circulación). Sistema de sujeción en borde de andén con machos por el interior del tubo hueco de acero.		
2	UD de **barandilla desmontable** de seguridad simple de 90 cm de altura total, y **1,50 ml** de longitud, construida con tubos huecos de acero laminado en frío de ∅50 mm superior horizontal y montantes verticales del mismo diámetro, con un tubo intermedio soldados entre si, elaborada en taller, preparada para montar frente a puerta de cuartos técnicos de punta de andén (colocación nocturna sin circulación). Sistema de sujeción en borde de andén con machos por el interior del tubo hueco de acero.		
1	UD para la colocación de **puerta auxiliar** junto a la línea de validación, de apertura con llave triangular, formada por carpintería de acero inox y vidrio igual a la existente en las instalaciones de Metro Bilbao		
10	M2 de **cercado** con entelado metálico galvanizado de malla de simple torsión , trama 50/14 y postes de tubo acero galvanizado de 48 mm de diámetro y tornapuntas tubo acero galvanizado de 32 mm de diámetro, totalmente montada con tensores grupillas y accesorios		
5	ML de **valla** metaliza prefabricada **tipo pegaso** o similar de 2,00 m de altura y 1mm de espesor y soporte del mismo material tipo omega, separado cada 2 m		
	Total Metalistería Convencional		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Cerrajería y mecanismos. Materiales			
5	UD de suministro de **cerradura** de embutir, de 65 mm para su accionamiento con picaporte para Cilindro perfil europeo DIN, leva larga (cilindro no incluido)		
4	UD de suministro de **cerradura cortafuego** de embutir, de 65 mm con función antipánico para su accionamiento con picaporte para cilindro perfil europeo DIN (no incluido),		
20	UD de suministro de **Bombillo Seguridad** Niquelado anti rotura 35X35 Mm - D15N35/35DIN		
2	UD de suministro de **puerta metálica galvanizada** ciega de 790x2000 mm, en el ámbito de las instalaciones de Metro Bilbao,		
2	UD de suministro de **puerta metálica cortafuegos** de 1 hoja clasificación EI2-60, C5 de 990x2060 mm, lacada en gris		
Cerrajería y mecanismos. Trabajos			
5	UD para el suministro y colocación **de cerradura con llave triangular** en puerta auxiliar de línea de validación igual a la existente		
25	UD para la **adaptación y colocación de bombillos, incluido suministro** en puertas de cuartos técnicos y accesos de las dependencias de Metro Bilbao		
5	UD para el suministro y sustitución de **bisagras de doble acción** en puertas de punta de andén, igual a las existentes en las estaciones de Metro Bilbao		
4	UD para suministro y colocación de **barra antipánico** de sobreponer con un punto lateral de anclaje, cofres o carcasa negro y barra de apoyo roja		
4	UD para suministro y colocación de **muelle cierrapuertas** aéreo con mecanismo de piñón cremallera para ancho de hoja de hasta 900 m, con válvula de regulación del golpe		
5	UD de intervención consistente en desplazamiento a instalaciones de Metro Bilbao, **forzar la cerradura** SALTO averiada, **colocar cerradura y manillas provisionales** y dejar preparado para reponer cerradura y manilla SALTO. EN JORNADA ORDINARIA		

3	UD de intervención consistente en desplazamiento a instalaciones de Metro Bilbao, **forzar la cerradura** SALTO averiada, **colocar cerradura y manillas provisionales** y dejar preparado para reponer cerradura y manilla SALTO. EN JORNADA NOCTURNA O FESTIVO		
		Total Cerrajería	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Vidrios de "tamaño menor". Materiales			
5	UD de suministro de **vidrio laminar templado de 6+6** con cantos pulidos de 90x50 cm		
2	UD de suministro de **vidrio laminar templado 6+6** con cantos pulidos de 90x100 cm		
2	UD de suministro de **vidrio laminar templado 6+6** con cantos pulidos de 90x150 cm		
2D	UD de suministro de **vidrio laminar templado 8+8** con cantos pulidos de 90x120 cm		
2	UD de suministro de **vidrio laminado templado de 10+6** con taladros avellanados y cantos pulidos de 90x120		
Vidrios de "tamaño menor". Trabajos			
10	UD de suministro y sustitución de **vidrio stadip 3+ 3** de 60x60 cm		
10	UD de suministro y sustitución de vidrio **stadip 4+4** de 60x60 cm		
5	UD de suministro y sustitución de **vidrio stadip 3+ 3** de 60x120 cm		
	Total Vidrios de "tamaño menor"		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Mobiliario urbano. Trabajos			
5	UD para **la reubicación de papelera** tipo Metro Bilbao, tanto de interior como de exterior. Los trabajos incluyen el desmontaje de la papelera y su colocación en una nueva ubicación en la misma estación		
5	UD para el **montaje de papelera** tipo Metro Bilbao, tanto de interior como de exterior, suministrada por Metro Bilbao, incluyendo los portes desde el taller de Sopela a estación		
5	UD para sustitución del "envoltorio" exterior deteriorado de papelera por otro suministrado desde el almacén. Incluida la reparación del deteriorado en taller.		
2	UD para **reubicación de banco** tipo Metro Bilbao **de un módulo**, tanto de interior como de exterior. Los trabajos incluyen el desmontaje del banco y el montaje en su nueva ubicación de la misma estación		
2	UD para **reubicación de banco** tipo Metro Bilbao **de dos módulos**, tanto de interior como de exterior. Los trabajos incluyen el desmontaje del banco y el montaje en su nueva ubicación de la misma estación		
2	UD para **reubicación de banco** tipo Metro Bilbao **de tres módulos**, tanto de interior como de exterior. Los trabajos incluyen el desmontaje del banco y el montaje en su nueva ubicación de la misma estación		
2	UD para el **montaje de banco** tipo Metro Bilbao **de un módulo**, tanto de interior como de exterior, suministrada por Metro Bilbao, incluyendo los portes desde el taller de Sopela a estación.		
2	UD para el **montaje de banco** tipo Metro Bilbao **de dos módulos**, tanto de interior como de exterior, suministrada por Metro Bilbao, incluyendo los portes desde el taller de Sopela a estación.		
2	UD para el **montaje de banco** tipo Metro Bilbao **de tres módulos**, tanto de interior como de exterior, suministrada por Metro Bilbao, incluyendo los portes desde el taller de Sopela a estación.		
	Total Mobiliario Urbano		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Paneles informativos. Materiales			
40	UD de suministro de **vidrio laminar 4+4** de cantos pulidos, con impresión gris diseño Metro y segunda capa opaca de 845x557 mm para paneles informativos (suministro en un único pedido)		
8	UD de suministro **amortiguadores** para paneles informativos de Metro Bilbao		
Paneles informativos. Trabajos			
25	UD de **sustitución de vidrio** laminar diseño Metro de 845x557 mm en puerta de paneles informativos, incluso retirada a vertedero del vidrio roto		
40	UD de **suministro y sustitución de policarbonato** blanco de 3mm de 785x505/794x498 mm, en paneles informativos, incluso retirada de policarbonato roto		
20	UD de suministro y **sustitución de cerradura** de paneles informativos		
60	UD de **sustitución de pegatina** en cabecera paneles informativos Pegatina de 46,5x7,4 cm de avisos, horarios y frecuencias o derechos y deberes suministrada por Metro Bilbao		
8	UD para la **sustitución de rótulo** nombre estación en panel informativo sobre policarbonato antivandálico de 233,10X31 cm. Pegatina con el nombre de la estación de que se trate suministrada por Metro Bilbao		
	Total Paneles informativos		

Total Presupuesto		Importe Máximo Licitación
Total Mano de Obra		43.000
Total Maquinaria y medios auxiliares		10.500
Total Metalistería Convencional		18.500
Total Cerrajería		13.500
Total Vidrios de “tamaño menor”		9.500
Total Mobiliario Urbano		10.000
Total Paneles Informativos		9.000

Total Presupuesto de licitación (sin IVA)	

7.3. Anexo 3: Tiempos de Respuesta, Garantías de Material y Ejecución, Descuento porcentual

Tiempos de Respuesta

Según tabla de referencia:

Instalación de MB	Dirección	Tiempo respuesta en jornada laborable (minutos)	Tiempo respuesta en festivo/ noche (minutos)
Oficinas Centrales	c/ Navarra 2, Bilbao		
Talleres Sopela	c/ Olabide 2, Sopela		
Talleres Ariz	c/ Baskonia zubia s/n, Basauri		
Estación Basauri	c/ Bidasoa Ibaia 1, Basauri		
Estación Plentzia	c/ Geltoki 2, Plentzia		
Estación Kabiezes	Avda Antonio Alzaga, Santurtzi		

Nota: se garantizarán los tiempos máximos, puntuándose proporcionalmente la reducción por debajo de los mismos hasta los mínimos requeridos, según tabla del apartado de Requisitos

Garantías adicionales de Material y Ejecución

[ ] meses

*Nota: Un (1) punto por cada mes adicional, en ambas (suministro de materiales y ejecución), por encima de las garantías requeridas hasta un máximo de **5 puntos***

Descuento porcentual

Descuento sobre PVP en suministro de Materiales **no incluidos en los precios unitarios del Cuadro de Precios** [ ] %